



EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE
ATESCATEMPA DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

CERTIFICA

Que durante el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Atescatempa, **no financió con fondos públicos ningún viaje nacional e internacional a funcionarios públicos o cualquier otra persona**, al que se refiere el numeral 12 del artículo 10 de la **Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)**:

"Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Cesar Efraín Tenas Contreras
Director Financiero Municipal
Municipalidad de Atescatempa

